



Veinte maravedis.



**SELLO QVARTO, VEINTE
MARAVELIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y SETENTA Y
CINCO. t**

concurrido otros un Embargo de las dhas
 finas de por Requiricionia y lo mismo el Consejo
 Justicia y Rrim.^{to} de la Villa de Logrono por la resua
 parte de Aguas que goza el Baro de la
 Heredad, y los señores de la Comienda de la
 Hacienda por medio de los señores de la Jurisdiccion
 segun costumbre; por lo que siendo pasada la hora
 fijada y mucho mas Mandaron sus Mtes.
 de los dhas. Consejo se celebre la Junta qual que
 esta Decretada y que alos que no han concurrido
 les pare perjuicio y pasen por lo que se acordare
 por los Herederos presentes por quien se fueren
 acordando lo particulares sigtes

Primera^{te} se hicieron presentes las Cuentas forma
 das por Manuel Rodriguez Cobrador que ha sido de la
 Heredad, de los gastos e obras nuevas de la dha
 Catoru de Junio el año proximo pasado por la dha
 dia de la dha por las que pare que impongan todo a
 los Gastos Nueve mill Cientos e ochenta y tres
 y siete mrs. 8^{os} Indulto en mill e ochenta

